

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE DOMI SOLUTIONS ECUADOR  
SOLUDOMEK S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2019**

Quito, 24 de julio de 2020

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, constante en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 13, me permito presentar el siguiente informe de actividades de la Compañía DOMI SOLUTIONS ECUADOR SOLUDOMEK S.A., correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

**1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

La compañía ha establecido los objetivos naturales a su objeto social, los mismos que en términos generales se han cumplido. Se han consolidados nuevos e importantes clientes.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS.**

Todas las resoluciones y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la Compañía, fueron cumplidas a cabalidad.

**3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS TRASCENDENTALES  
PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO  
2019 EN LA PARTE ADMINISTRATIVA, LABORAL, TRIBUTARIA Y  
LEGAL.**

En el aspecto administrativo como hecho relevante el 30 de agosto del 2019 se presentó la renuncia del Ing. Daniel Alejandro Agurto como Gerente General y Representante Legal de la compañía y de Veronica Alexandra Carrera Ostaiza como Presidenta de la compañía. Misma fecha se designa a Veronica Alexandra Carrera Ostaiza como la nueva Gerente General y Representante Legal y a Fanny Cecilia Vargas Remache como Presidenta.

En la parte laboral, considerando que la Compañía en el ejercicio económico 2019 inició sus operaciones, no contrató personal.

En el aspecto tributario, ha cumplido con las obligaciones que se derivan de la actividad económica a la que se dedica, se encuentra al día en la presentación de declaraciones y el pago de los impuestos que por ley deben ser cancelados al SRI, entre estos se incluye el pago del Impuesto a la Renta .

En la parte legal se cuenta con la participación de un profesional que da el soporte que se requiere en materia jurídica y documentación legal que se requiere para complementar el manejo integral de la Compañía.

#### **4. SITUACIÓN FINANCIERA DE COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y DE LOS RESULTADOS ANUALES OBTENIDOS, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PRECEDENTE.**

Al dar inicio a las actividades el 29 de mayo del 2019 no se puede realizar una comparativa con los resultados del ejercicio 2018

#### **5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.**

En el ejercicio económico 2019 se arrojó una pérdida de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos (USD \$24.12). Debido a esta pérdida registrada no se genera una propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el presente ejercicio. Se trabaja en mejoras para sobresalir en el ejercicio 2020.

#### **6. RECOMENDACIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.**

Como objetivo del periodo 2020 se realizará un cambio del objeto social de la compañía con el fin de abarcar una nueva rama del negocio para que en conjunto con alianzas estratégicas poder incrementar y sobre salir con los resultados finales del ejercicio 2020

#### **7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

La compañía ha cumplido con la normativa vigente sobre propiedad intelectual e industrial.

Atentamente,



**VERÓNICA ALEXANDRA CARRERA OSTAIZA**  
CC.1727249029